

RESOLUCION N° 196 /84.-

EXP. N° 250/84 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984.

VISTO el presente expediente S. 250/84 caratulado:
"CAMARA DEL TRABAJO s/ empleados del Juzgado N° 3 solicitar
se revelen medidas por paros", y

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal por Acordada N° 14/84 ha de
cidido acerca de las cuestiones planteadas.

SE RESUELVE:

Estar a lo dispuesto por Acordada
N° 14/84 a cuyo fin agréguese fotocopia de la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

DDO.: GENARO RUBEN CARRIO-JOSE SEVERO CABALLERO-CARLOS SANTIAGO FAYT-
AUGUSTO CESAR JUAN BELLUSCIO-ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI.-

COPIA.-